



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho de agosto de dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 114 del Código General del Proceso, se accede a lo solicitado por la memorialista en el escrito que antecede. En consecuencia, se dispone, a costa de la parte interesada, expedir las copias en los términos peticionados, para tal fin se le indica a la señora NELLY DEL SOCORRO MARIN MARULANDA, que podrá comparecer a las instalaciones del despacho, de lunes a viernes, de 8:00 am a 12:00 am, y de 1:00 pm a 5:00 pm. Lo anterior, por cuanto el presente expediente no se encuentra digitalizado.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

Oficio No 20600-02-761

Yoley Doneira Rodriguez Mesa <yoley.rodriguez@fiscalia.gov.co>

Jue 21/07/2022 15:14

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yoleydneira2@gmail.com <yoleydneira2@gmail.com>

Cordial Saludo.

Me permito enviar requerimiento para sus fines pertinentes.

Muchas gracias.

YOLEY DONEIRA RODRIGUEZ MESA.

Técnico Investigador II

Grupo Destacado Ante la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de Antioquia

Cra 64, C No. 67-300 Bloque G Piso 5

Teléfono 604 590.31.08 Ext. 40865

Celular 3185324316

 Inline image
OWAPstImg763560

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Oficio No. 20600-02-761
2022-07-15

Medellín, Antioquia.

Señores:
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
MEDELLIN.**

**ASUNTO: Solicitud Información URGENTE
OPJ 8023096 O.T 1879**

Referencia: Caso N°05-001-60-99150-2021-50522

Con el fin de dar cumplimiento a la Orden de Policía Judicial impartida por la Fiscalía 86 Seccional de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de Antioquia, dentro de la Noticia Criminal en referencia, me permito solicitar a su despacho la siguiente Información:

- Copia íntegra del proceso de sucesión bajo radicado No 2011-0532, que adelanta ese despacho.
- Copia de los registros y/o informes contables presentados por el señor FERNANDO DE JESUS ARDILA VARGAS, como depositario del bien inmueble secuestrado identificado con la matrícula inmobiliaria N°. 004-001986 ubicado en el municipio de CONCORDIA ANTIOQUIA denominado finca LAGRANJA

Es de resaltar que la información y/o documentación solicitada se requiere con carácter URGENTE y PRIORITARIO por constituir elementos de esencial importancia en el desarrollo de diligencias de naturaleza penal.

Para mayor celeridad, la respuesta a la presente podrá ser allegada en medio digital al correo electrónico oficial: yoley.rodriquez@fiscalia.gov.co.



Cordialmente,

YOLEY DONEIRA RODRIGUEZ MESA.

Técnico Investigador II

Grupo Destacado Ente la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública